



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA

TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, **03 FEB 2020**

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COVILCO LTDA NIT. 830081078-1
DEMANDADO: DP INGENIEROS S.A.S. NIT 900.322.118-7
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00185-00.

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandada no allegó el certificado de existencia y representación legal de la entidad que le otorga poder, oficiase al centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia a fin de que allegue el certificado de existencia y representación legal de DP INGENIEROS S.A.S identificada con NIT 900.322.118-7.

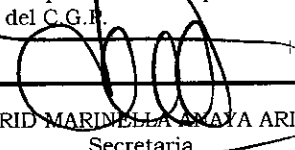
Posterior a esto, se resolverá sobre el reconocimiento de personería.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2018-00185-00.
A.S.D.
Oficio: 181

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	04 FEB 2020
No. <u>011</u>	Hoy <u>04</u> se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 205 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELLA ARAYA ARIAS Secretaria	

